

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0075854

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

70664-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL

28'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991295933001

RAZON SOCIAL

CORDECIT S.A.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BASTIDAS JIMENEZ VICTOR M.	ECUATORIANO	1100434834		40	4'000.000
2	DUQUE RIVERA JORGE	ECUATORIANO	0905324554		40	4'000.000
3	ESCOBAR DEKGADO NELSON A.	ECUATORIANO	0904470432		40	4'000.000
4	JARAMILLO CARRION EFREN R.	ECUATORIANO	1702176957		40	4'000.000
5	LAYANA CHANCAY JOSE A.	ECUATORIANO	0903496412		40	4'000.000
6	MACIAS PENA WASHINGTON C.	ECUATORIANO	0901508598		40	4'000.000
7	OCHOA MORENO JOSE EMILIO	ECUATORIANO	0600269815		40	4'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

28'000.000



Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 30 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL